



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D. MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretario General:

D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ y del Sr. Interventor D. GREGORIO L. PIÑERO SÁEZ.-



Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2016.-

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión con carácter ordinario, celebrada el día 1 de febrero de 2016, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Segundo.- COMPARECENCIA DE LA SRA. CONCEJAL DE TURISMO: FITUR2016.

El Sr. Secretario, informa que en la Junta de Portavoces se acordó retirar este Punto del Orden del Día.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Tercero.- INCIDENTE PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo formulada por el Sr. Instructor del expediente, sobre la reclamación de D. José Lozano Martínez, en nombre y representación de ECORECICLADORA DEL NOROESTE S.L., relativo a la adjudicación de "Servicio de Grúa para retirada de vehículos", que dice:

"Desestimar la recusación deducida contra el Sr. Alcalde, por D. José Lozano Martínez, en nombre y representación de ECORECICLADORA DEL NOROESTE S.L., en relación con el expediente de Servicio de Grúa para retirada de vehículos".

- **El Sr. Presidente,** informa que las relaciones con el Sr. Lozano Martínez, siempre han transcurrido con cordialidad. No obstante, ha decidido ausentarse en este Punto, dejando la Presidencia a D^a Esther Poveda Marín, Primera Teniente Alcaldesa.

- **La Sra. Presidenta,** abre un turno de intervenciones.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU),** dice que su postura en este asunto va a ser como en la última Comisión donde se trató, se abstuvieron y se van a mantener. Deja claro que por higiene democrática se abstienen, dada la afinidad ideológica de esta persona a su Partido. Considera que el proceso que se ha llevado en este asunto, concedida por unanimidad y que luego tenía un defecto, su Grupo confía en la labor de los técnicos y hay que tener mucho cuidado con los comentarios, ya que alguien puede sentirse dañado por comentarios de terceras personas. No le



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

parecen correctas las formas que se han llevado, y este ciudadano tiene derecho a reclamar.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, manifiesta que su Grupo siempre va a creer en la transparencia y en la higiene en la gestión pública. La cuestión en si, tras analizar el expediente, la duda que le genera por la recusación, es que se tenía que haber aceptado la recusación. Espera que se le den argumentos suficientes y los motivos que el Equipo de Gobierno tiene para traer este asunto al pleno.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, dice que a los ciudadanos se ha de informar que este incidente de contratación es una recusación al Sr. Alcalde, y ello es muy grave, y considera que no ha pasado nunca en este Ayuntamiento. El recusante plantea dudas sobre su imparcialidad, en relación con los comentarios realizados en una Comisión Informativa. Denuncia que en la Junta de Portavoces se intentó silenciar a los Portavoces de la Oposición sobre este asunto, lo que es una cuestión gravísima. Se refiere a lo que se comentó en esta Comisión en relación al Sr. Lozano Martínez.

- **La Sra. Presidenta**, le indica al Sr. García Fernández (PP), que se ciña al Punto que se está tratando.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, indica que se acusó al Sr. Lozano Martínez como la mano negra que había ocasionado la reclamación de las Ordenanzas Fiscales. No sabe si esta recusación procede o no. el voto de su Grupo va a ser en contra, por tanto.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, al Sr. Martínez Arasa (IU), le indica que todo ciudadano tiene derecho a reclamar lo que considere pertinente, pero en este caso no ha lugar. En esa Comisión Informativa lo que se hizo fue una alusión para identificar a esta persona y se refirió a él como Sr. Lozano de IU, pero solo para identificarlo y lejos de ser vejatorio ni insultante. Al Sr. Gómez Fernández (C's), le indica que no se aceptó la recusación porque no procedía, ya que el momento de decidirlo es hoy, que el Pleno decida. El estuvo en esa Comisión Informativa y no escucho que se dijera en ningún momento la expresión de mano negra. Solo se identificó al Sr. Lozano como de IU, ya que había estado de Concejal y Portavoz de IU en este Ayuntamiento anteriormente. Al Sr. García Fernández (PP), le indica que nadie ha intentado silenciarlo. Su Grupo va a votar a favor de no aceptar la recusación.



- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, pide cordura. Es un tema delicado, y un ciudadano que se siente dañado tiene derecho a reclamar. Espera que se haya tomado nota de lo ocurrido y se tenga más tacto en un futuro al referirse a una persona. Insiste en su postura de abstención por higiene democrática.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo también pide un poco de cordura. Es bueno y transparente el debate. Se refiere al proceso de licitación, existiendo dos ofertas. Se decidió la que se consideró más conveniente. En ese momento se conoce quien es la persona física. Posteriormente se acuerda revocar la adjudicación. Esto sorprende y no sabe si se ajusta a la legalidad. El Sr. Alcalde puede aceptar la recusación o someterla a Pleno, que es lo que se hace esta noche. Debe primar la imparcialidad. Hay ejemplos lamentables en la anterior legislatura del Partido Popular en este sentido. Se debe ser más serio y conciso en esta cuestión. Su Grupo se va a abstener y que el Partido Socialista sea quien tome la decisión. Sería conveniente que recapaciten su decisión. No les queda del todo claro que hay motivos de recusación.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, no se les puede dejar por mentirosos delante de los ciudadanos y de las cámaras. No se refirió en la Comisión de forma despectiva al Sr. Lozano Martínez, pero sí se habló de mano negra. Le gusta ser respetuoso en sus manifestaciones. Su Grupo va a votar en contra, ante la mínima duda.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, pide que la Sra. Presidenta le de la palabra al Sr. Secretario, para que intente aclarar lo tratado.

El Sr. Secretario, dice que en Junta de Portavoces se indicó que este asunto se iba a tratar en el Pleno. El Sr. Fuentes Blanc (PSOE), tenía una duda, la planteó, y se contestó.

- **La Sra. Presidenta**, da las gracias al Sr. García Fernández (PP) por sus disculpas. Igualmente le indica que nunca se ha mostrado irrespetuosa en los medios de comunicación.

El Sr. Secretario, explica la propuesta que se somete al Pleno.

Sometida a votación, arroja el siguiente resultado: **8 votos a favor (PSOE)** de la propuesta formulada por el Instructor del expediente, **8 en contra (PP) y 4 abstenciones (C's e IU)**. Habida cuenta del empate, se realiza una segunda votación con el resultado de 8 votos a favor (PSOE) de la propuesta, 8 votos en contra (PP) y 4 abstenciones (IU y C's), decidiendo el voto de calidad de la Presidencia, por lo tanto, **el**



Ayuntamiento Pleno, DESESTIMA la recusación formulada por el Sr. Lozano Martínez, en nombre y representación de ECORECICLADORA DEL NOROESTE S.L., en el expediente de Servicio de Grúa para Retirada de Vehículos”.-

A continuación se reincorpora el Sr. Alcalde a la Presidencia, siendo las 20 horas y 40 minutos.

Cuarto.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016.-

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, relativo al estudio del Presupuesto General para el Ejercicio 2016.

A continuación, por el Sr. Alcalde se realiza una introducción a los contenidos generales del Presupuesto cuya aprobación se propone, y da la palabra a la Sra. Concejala de Hacienda que expone la perspectiva del equipo de gobierno sobre el Presupuesto sometido al Pleno, así como de los distintos aspectos contenidos en el mismo.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, destaca que se ha intentado hacer los presupuestos de forma consensuada y con mucho dialogo, para intentar ayudar a los ciudadanos, acto seguido, procede a la lectura de la memoria de los presupuestos:

*"El Presupuesto General mantiene la clasificación orgánica a la estructura del Presupuesto del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y, continúa con la implementación de la técnica denominada **"por objetivos"**, de modo que el ciclo presupuestario, que como proceso está compuesto por un conjunto de etapas en las que intervienen las que lo definen, deciden, ejecutan y controlan.*

*Las citadas fases se substancian, en cuanto a su **elaboración**, plasmando en el documento las políticas definidas por la Administración en función de los objetivos y metas preestablecidas, así como la asignación de los recursos de acuerdo con su disponibilidad.*

*En cuanto a su **ejecución**, reflejando el conjunto de transacciones, operaciones financieras, o de otra naturaleza, necesarias para recibir los fondos correspondientes; así como para realizar las acciones con cargo a las asignaciones presupuestarias autorizadas en cada programa.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

*Y en lo relativo al registro contable de la ejecución financiera y física del presupuesto, persigue varias finalidades. Una de ellas es servir de base a los sistemas de **control y evaluación** institucional suministrando información, de modo que el control presupuestario queda formado por un conjunto de acciones administrativas que permiten medir y corregir la ejecución, con el objetivo de que se mantenga dentro de los límites aprobados; y, además, se miden los resultados obtenidos según los objetivos y metas definidas.*

Una vez aprobado el presupuesto, cada unidad gestora se encarga de la ejecución del presupuesto de acuerdo al Plan Anual Operativo de cada Delegación y dentro del marco normativo y financiero establecido por el Área Hacienda. Marco normativo que viene reflejado en las Bases de Ejecución del Presupuesto, de entre las que destaca la obligatoriedad de formular la correspondiente propuesta a todo gasto superior a 300 euros.

Con todo ello, además de mejorar la gestión municipal y elevar considerablemente el grado de transparencia en las cuentas públicas, se pretende también optimizar el gasto y reducirlo sin merma en la prestación de los servicios, al potenciar la corresponsabilidad en la gestión presupuestaria entre los órganos de gestión de las concejalías-delegadas.

Por otro lado, el presupuesto General de la Entidad, formado por el del propio Ayuntamiento y por el de sus sociedades mercantiles Caravaca Radio, S.L., Sociedad de Gestión del Suelo de Caravaca, S.L. y Caravaca Jubilar, S.A., también viene determinado por otra circunstancia especialmente relevante: la necesidad de continuar ajustándose al Plan de Ajuste en vigor.

*Presentamos para el Ayuntamiento, un Presupuesto nivelado que asciende a **23.571.873,46** euros tanto en su faceta de ingresos como en la de gastos. Su cifra, que supone un decremento del 1,73% respecto del ejercicio de 2015, anuncia un esfuerzo de acomodo por debajo de las previsiones del Plan de Ajuste, que lo establecía en un incremento del 3%, por cuanto la contención del gasto que sus partidas contienen, adecuada a la realidad no recaudatoria de los ingresos (lo que debiera ser el objetivo prioritario en la elaboración del presupuesto), pues en el año fiscal de 2016, no sólo no se ha producido incremento de los tipos tributarios, sino que, como es en el caso del IBI de naturaleza urbana, se producirá una disminución significativa de ingresos, que habrá de ser compensada con la regularización de unidades tributarias.*

*Del Estado de **Ingresos** cabe destacar que los **ordinarios o corrientes** son del orden de 23,25 millones de euros, frente a los 24 millones del ejercicio de 2015, lo que supone una disminución del 2,05 %. Así, estimamos unos ingresos para los impuestos directos (Capítulo I) de 11,050.000 12.200.000,00 euros que es una cantidad inferior en 950.000 euros a la del presupuesto de 2015 y que supone un 9,44 % en menos, contemplando las altas de unidades de inmuebles que se prevén incorporar por la labor revisora que está llevando a cabo el Ayuntamiento, y no han tenido incremento alguno las previsiones del*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

SECRETARIA GENERAL

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y se ha disminuido en 200.000 euros, que supone un 33,33 € menos, las previsiones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cuanto a los indirectos (Capítulo II), se han disminuido las previsiones del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras desde los 600.000 euros del ejercicio de 2015, a los 350.000 euros que se contemplan para este ejercicio.

El Capítulo III (Tasas y otros ingresos), experimenta un cierto incremento algo superior, aunque no es especialmente significativo, pues se prevén ingresos por 3.311.755 €, frente a los 3.244.025 de 2015, y 3.241.456 2014, lo que supone un incremento casi irrelevante respecto de 2015, del 2,04%.

Sí supone un incremento significativo las previsiones del Capítulo IV (Transferencias corrientes), que se ven incrementadas en 1.085.539,51 € (de 6.820.500 € a 7.906.039,51 €). Y, por el contrario, disminuyen un 27,91 € las previsiones de ingresos del Capítulo V (Ingresos patrimoniales). Ha de resaltarse que con destino a programas de empleo, se prevén ingresos del orden de 575.000 €.

*Del **Estado de Gastos**, igualmente cifrado en **23.571.873,46** euros, cabe destacar los siguientes aspectos:*

*En cuanto a los **gastos corrientes**, el Capítulo I, que contiene los gastos de personal, disminuye un 2,45 %, lo que acredita el resultado exitoso de la contención del gasto, pues sufre un decremento pese a que en el mismo se incorporan las previsiones correspondientes al 49% de la paga extraordinaria de junio de 2012 más 200.000 € que se prevén para el impacto que la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo pudiese tener, pasando de 9.025.824,00 € a 8.804.274,00 €.*

Es en los gastos corrientes del Capítulo II, Compra de bienes y servicios, donde el Presupuesto experimenta mayor incremento, por cuanto recoge la ordenación de los nuevos contratos de gestión de servicios al completo, como -por ejemplo- la recogida de residuos sólidos, limpieza viaria y jardines. Aumenta respecto del de 2015 en un 7,17 % (de 8.249.455 € a 8.887.324,21 €).

Sin duda, resalta el importante decremento del Capítulo III (gastos financieros), pues en términos relativos se disminuye en un 38-23 %, alcanzando la cifra de 730.660,00 €, frente al 1.182.880,00 € que se contemplaba en el ejercicio de 2015. Ello es consecuencia de la disminución a tipo 0 de los intereses a satisfacer por las operaciones de préstamo ordinarias, por la incorporación del Ayuntamiento al Fondo de Ordenación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El capítulo IV (Transferencias corrientes), experimenta un decremento de un 27,95 %, al pasar de 2.168.750,00 € a 1.562.450,00 € Ha de resaltarse aquí que se han procurado incrementar las partidas de gasto de contenido manifiestamente social y también hay que recordar que en este Capítulo se contemplan las transferencias a otras administraciones públicas y entidades dependientes, que son gastos rígidos ineludibles.

Los gastos corrientes ascienden pues a un total de **20.919.873,46 €** un 1,70 % más que en el ejercicio anterior de 2015, que ascendieron a **20.563.760.09 €**.

En cuanto a los **gastos de capital**, que ascienden a **2.652.000,00** (un 22,52 % menos que en 2015, que fueron de **3.422.960,00 €**) destacan, de un lado, el capítulo VI (Inversiones reales), que se financia tanto con ingresos corrientes, como con transferencias de capital por importe de 327.991,95 €, y que asciende a 1.959.000,00 € (lo que supone un 10,76 € más sobre los 1.748.100,00 € de 2015, para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

CODIFICACIÓN			DENOMINACION	IMPORTE
Org.	G. Prog.	Econ.		
01	132.00	623.06	- Equipo telecomunicaciones Policía Local	800,00
01	132.00	623.06	- Equipamiento Policía	10.000,00
01	134.01	633.00	- Reposición señalización semafórica y otras	10.000,00
05	492.00	626.03	- Equipos informáticos	1.200,00
05	241.00	632.00	- Adecuación Centro de Empleo	41.000,00
08	332.51	625.00	- Adquisición Libros Biblioteca	5.000,00
08	332.51	626.01	- Equipos para pcesos de Información	9.000,00
08	336.03	622.01	- Intervención Castillo (1º Cultural)	371.000,00
08	336.03	622.02	- Intervención Fachada Santuario	60.000,00
09	341.01	623.00	- Equipamiento Actividades Deportivas	12.000,00
09	342.04	622.03	- Aportación Inversiones Piscina Cubierta	155.000,00
14	337.32	625.00	- Adquisición mobiliario	4.000,00
16 bis	924.00	632.00	- Equipamiento Oficina Participación Ciudadana	5.000,00
19	150.03	-	- Demoliciones	85.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

		610.00		
		-		
19	151.10	600.00	Expropiaciones y adquisición terrenos Mejoras infraestructuras casco urbano y pedanías	305.000,00
19	155.27	619.00		160.000,00
		-		
19	155.28	619.00	Reposición Infraestructuras	60.000,00
		-		
19	155.29	622.00	Espacio Andenes Plaza Alcalde Antonio García Martínez	100.000,00
19	161.00	622.02	Reina	60.000,00
		-		
19	454.00	632.00	Conservación caminos rurales	60.000,00
		-		
19	459.00	622.00	Aportación municipal P. O. y S	25.000,00
		-		
20	171.10	619.02	Parques y jardines	25.000,00
		-		
21	164.00	609.00	Cementerio Municipal	100.000,00
		-		
21	164.00	623.00	Maquinaria y vehículos auxiliares	23.000,00
		-		
21	165.05	623.00	Vehículo pluma	52.000,00
		-		
21	492.00	626.03	Redes y equipación informática	20.000,00
		-		
21	492.00	641.01	Aplicaciones informáticas	200.000,00
			TOTALES	1.959.000,00

Por otro lado se contemplan 690.000,00 (frente a 1.664.860,00 € de 2015) para amortizaciones de préstamos y que supone una reducción de 974.860 €, equivalente al 58,55 %, consecuencia -al igual que los gastos financieros del Capítulo III- de la adhesión del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz al Fondo de Ordenación”.-

Se da cuenta de las Enmiendas al Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2016, presentadas por los **Grupos Municipales de C’s, IU y PP**, pasando seguidamente a debatirse las mismas, según el orden de su presentación.

A continuación son leídas las **Enmiendas al Presupuesto presentadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos**, y que son del siguiente tenor literal:



ENMIENDAS:

1ª.- Creación de una PARTIDA PESUPUESTARIA para dotar la oficina anti-desahucios (aprobada por el Pleno del Ayuntamiento) que saldría de la partida 912.01-100 **REMUNERACIÓN ALTOS CARGO ELECTIVOS** en una reducción del 30% en todos los salarios de los miembros de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL que equivaldría a 69.750€.**

2ª.- De la partida 334.08-482 Publicidad e información Cultural, reducción de la misma en 5.000€ para se destinen a la creación de una nueva partida que dote la creación y puesta en marcha del **PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO DE TURISMO LOCAL (Aprobada en Pleno del Ayuntamiento).**

3ª.- Creación de una nueva partida **para la reparación, mantenimiento y adecuación de caminos rurales**, con una dotación presupuestaria de 30.000€; partida que será reducida la 335.05-226-09 (Conciertos -30.000€).

4ª.- Las partidas consignadas 920.01-230.20, **Dietas Servicios Generales, por 3.000€**, la 920.01-231.20, **Locomoción Servicios Generales de 12.000€** y la 912.03 **Atención Protocolaria, dietas y locomoción por 17.000€**, que suman entre las tres **32.000€**, pasen a quedar en su conjunto en la mitad **16.000€ teniendo una reducción del 50%**, por lo que con la cuantía resultante de la reducción **(16.000€) sea a una nueva partida en Juventud para Fomento de Actividades Laborales** que ayuden, informen y asesoren a los jóvenes en su futuro laboral.

5ª.- Las partidas 491.00-489.00 **Subvención Emisora Caravaca Radio SL. por 60.000 euros**, se reduzca a **50.000 €**, y la partida **432.00 (Gastos difusión turística actualmente en 90.000€ se vea reducida hasta 60.000€)** y la cantidad de **30.000€ más los 10.000€ provenientes de Caravaca Radio es decir 40.000€ sean destinados a la creación de una nueva partida presupuestaria denominada Becas Transporte Estudiantes Sin Recursos (Principalmente para la línea destinada a Universitarios Caravaca de la Cruz-Murcia)**, la cual se dotaría con la cantidad de 40.000€.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

6ª.- La partida 920.02-227.06 **Asesoramiento de carácter general** por valor de **75.000€**, pase a **50.000€** y se destinen los **25.000€ restantes** en ampliar la partida 241.00 **Fomento Empresarial y Emprendedores** en **12.000€ más** (10.000€), otros **5.000€ más** incrementar la partida 335.03 **Visitas Teatralizadas** hasta quedar en 6.000€ con el fin de mantener una programación digna durante todo el año (fines de semana) y potenciar las de verano completando los meses de Julio y Agosto. Los restantes 7.000€ (tal y como se expone en el apartado 8º del presente escrito se destinen al desarrollo de un plan contra la pobreza energética.

7ª.- Creación de una nueva partida para la **elección de alcaldes pedáneos (aprobada en pleno) con una dotación presupuestaria de 6.000€** provenientes de las partidas 924.226-09 (Procesos deliberativos -2000€), la siguiente partida 924.004-82 (Concursos Participación Ciudadana -3.000€) y de la 924.162 (Formación y perfeccionamiento -1.000€).

8ª.- De la partida 338-001 Festejos Taurinos con una dotación de 18.000€ se vea reducida hasta 10.000€, más los 7.000€ restantes de la partida 920.02-227.06 **Asesoramiento de carácter general tal y como consta en el apartado 6º del presente escrito se destinen al desarrollo del PLAN CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.**

Defiende las Enmiendas el Sr. Gómez Fernández (C's), manifestando que no están de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Concejala de Hacienda. Por ello presentan varias enmiendas. En junio pasado, se aprobó la continuidad de los salarios de los representantes políticos, pero con el compromiso de revisarlos llegado este punto. Se refiere a la reducción del IBI y de las acusaciones que se les hizo a los Grupos de la Oposición. Solicita la reducción de un 30% del salario de todos los miembros de la Corporación Municipal, y que con este ahorro se dotaría a una oficina municipal contra desahucios. (1ª enmienda). Se refiere a continuación a la 2ª enmienda, para una mayor dotación de un Plan de Desarrollo de Turismo Local. La 3ª enmienda, sobre una modificación presupuestaria para adecuación y reparación de los Caminos Rurales. Se refiere a varias partidas, y solicita su reducción para fomentar actividades laborales. Explica seguidamente la 5ª enmienda, para crear una nueva partida para becas de transporte de estudiantes universitarios. Se refiere asimismo a la partida del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Asesoramiento Jurídico, para que se reduzca y se invierta esta diferencia para fomento de emprendedores y de visitas teatralizadas. También solicitan una nueva partida para la elección de los Alcaldes-Pedáneos, según la moción de Izquierda Unida, y plantea también que se lleve a cabo un Plan contra la Pobreza Energética y la Eficiencia Energética. Por ello solicitan al Pleno la aprobación por unanimidad de estas enmiendas.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, considera que ha sido un buen proceso el seguido para la elaboración de los presupuestos. En relación con las enmiendas del Grupo de Ciudadanos, considera que hay cosas de buena voluntad en las enmiendas y otras de propuestas que no se pueden llevar a cabo. Considera que falta más información. En este sentido le sorprende la enmienda para la bajada de sueldos de los miembros de la Corporación, no estando de acuerdo con la bajada propuesta de sueldo del Sr. Alcalde. La Oficina contra Desahucios ya está en marcha. Por lo que están en desacuerdo con la 1ª enmienda. Respecto a la 2ª respecto a la 3ª enmienda, ya existe por lo que no es necesaria. Referente a la 4ª, no están de acuerdo. Respecto a la reducción de la subvención a Caravaca Radio, S.L., no están de acuerdo en su reducción. Respecto a la reducción de la partida del asesoramiento, no considera que se deba reducir. En relación con la enmienda para dotar de una partida para la elección de Alcaldes Pedáneos, considera que no se necesita tanta dotación como se propone. Concluye que la voluntad del Grupo Municipal de Ciudadanos es buena, pero las partidas y las cuestiones que se proponen, ya están en marcha.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, las propuestas del Grupo Municipal de Ciudadanos, van encaminadas a mejorar un presupuesto que es mejorable. Que la Sra. Concejala de hacienda diga que se han pactado los presupuestos, considera que se debe a que entiende mal el término. Destaca la labor del Sr. Interventor. No es pactar los presupuestos lo que se ha hecho. Había que haber analizado bien lo que se propone en las enmiendas. no existe voluntad de pacto. Las enmiendas no han pasado por la Comisión Informativa de Hacienda. Está sorprendido de la intervención de Izquierda Unida, por la falta de coherencia, considerando que se ha producido un pacto encubierto y que es algo bochornoso. Su Grupo es coherente en cuanto a las retribuciones de los cargos electivos, y en cuanto a la Oficina Contra Desahucios, consideran la mejor oficina la del Sr. Alcalde, para pararlos. Están de acuerdo con el Plan Director Turístico. En cuanto a la dotación de una partida para mejora y reparación de Caminos Rurales, lo considera interesante, y una barbaridad la dotación que se ha hecho para conciertos. En cuanto al fomento de actividades laborales, también la consideran positiva. Respecto a la siguiente enmienda se van a abstener. En cuanto a la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

siguiente enmienda, están de acuerdo. En cuanto a la 7ª enmienda, la votaran a favor, pero sin olvidar que la partida de Participación Ciudadana está suficientemente dotada. En cuanto a la siguiente enmienda, se van a abstener.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, contesta al Sr. García Fernández (PP), y le indica las reuniones que se han mantenido. Todos los Grupos han tenido la información necesaria y han podido consultarla toda, y han estado a su disposición el Sr. Interventor y la propia Concejala de Hacienda. Considera que se tenían que haber presentado las enmiendas con suficiente antelación para haberlas tratado en la Comisión de Hacienda. Le indica al Sr. García Fernández (PP), que no ha querido reunirse con ella, como si el resto de Grupos Políticos. Se refiere a las enmiendas del Grupo Municipal de Ciudadanos. Respecto a la 1ª enmienda, es un objetivo digno, pero hay que ser realistas, y se plantearía alternativas diferentes, estableciendo convenios con diferentes entidades para este fin. En cuanto a la 2ª enmienda, el Plan Integral de Turismo cuesta más de 5000 euros, y tendrían que participar todas las Concejalías y la Comunidad Autónoma. Entiende que elaborar el plan no cuesta dinero, sino llevarlo a cabo. La van a votar en contra. En cuanto a la 3ª enmienda, la van a votar en contra, porque ha sido mejorada. Respecto a la 4ª enmienda, desde la partida de Empleo se asesora a los jóvenes y no considera que haya que crear una partida nueva. Por ello la van a votar en contra. Felicita la gran labor del Centro Local de Empleo. Respecto a la 5ª enmienda, considera irresponsable jugar con la estabilidad de una empresa como Caravaca Radio, S.L., y que se pretenda reducir la inversión turística, a un año de la celebración del nuevo Año Jubilar. Por ello la van a votar en contra. En cuanto a la 6ª enmienda, le indica que esta partida se ha incrementado y no se puede reducir esta partida de asesoramiento, ya que es muy importante, dadas las reclamaciones judiciales que están abiertas contra el Ayuntamiento. También se han aumentado las partidas en Servicios Sociales. Respecto a una nueva partida para la elección de Alcaldes Pedáneos, el actual sistema de elección de Alcaldes Pedáneos es gratuito. La pobreza energética se está atendiendo desde este Ayuntamiento. Por ello van a votar en contra.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, pide disculpas. Contesta al Sr. Portavoz de Izquierda Unida, y rebate los argumentos expuestos. Consideran importante la realización de un Plan Director de Turismo. No se pretende echar a ningún trabajador de la Emisora de la Radio ni reducir sus sueldos. Considera que una duplicidad en gastos turísticos y es coherente lo que se propone. La propuesta para la elección de Alcaldes Pedáneos, es en base al amplio Término Municipal. Respecto a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

la pobreza energética, considera suficiente su propuesta. Responde también al Sr. García Fernández (PP). Considera que ha faltado información y sobre todo tiempo. A la Sra. Concejala de Hacienda, le rebate los planteamientos y las acusaciones que les ha formulado. El Plan Director de Turismo fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento. También se refiere a la necesidad de fomentar el empleo. En cuanto a la Asesoría Jurídica, plantea que se reduzca a 50.000 euros, y que habría grandes firmas de despachos de abogados interesados en asumirla, si se saca a licitación. También plantea que se comience a trabajar en ese Plan Contra la Pobreza Energética. Agradece la atención prestada y que cambien su voto si lo consideran.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, pregunta si va a ver debate general de presupuesto una vez concluidas las enmiendas.

El Sr. Secretario, explica el proceso que había previsto.

Sometidas a votación las Enmiendas, el resultado es el siguiente:

1ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 2 votos a favor (C's) y 8 abstenciones (PP).

2ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).

3ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).

4ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).

5ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 2 votos a favor (C's) y 8 abstenciones (PP).

6ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).

7ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).

8ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 2 votos a favor (C's) y 8 abstenciones (PP).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El Sr. Presidente, plantea un receso de diez minutos.

El Sr. Presidente, responde a la propuesta del Sr. Portavoz del Grupo Popular, y no hay inconveniente, siempre que se haga con agilidad y se llegue al debate de este Punto antes de las 12 de la noche.

A continuación son leídas las **Enmiendas al Presupuesto presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida**, y que son del siguiente tenor literal:

ENMIENDAS:

1ª.- SUPRESIÓN DE LA PARTIDA:

338.00-489.01 Plaza de Toros 18.000 €

Pasaría a las siguientes Partidas:

334.07-482.00 Fomento de la Cultura y Certamen
pintura en la calle 2.000 €

332.51-625.00 Adquisición libros biblioteca 6.000 €

334.31-489.00 Colaboración en actividades de
colectivos e instituciones 10.000 €

2ª.- REDUCCIÓN DE LA PARTIDA:

341.01-227.06 Convenios prestación servicios deportivos 15.000 €
(90.000 € a 75.000 €)

Pasaría a la siguiente Partida:

231.02-489.00 Ayudas apersonas sin recursos 15.000 €.

Defiende las Enmiendas el Sr. Martínez Arasa (IU), se refiere a las deudas municipales existentes, enumerando algunas de las más significativas. Por ello se ha entrado por el Equipo de Gobierno con bistorí, como no podía ser menos. Espera que en futuro se vaya mejorando, con los pilares de Educación, Empleo, Servicios Sociales y Cultura. La postura de su Grupo siempre ha sido de colaboración. Se refiere a que han asistido a todas las Comisiones y se han mantenido reuniones, y que le han sido aclaradas las dudas. Se han cristalizado algunas propuestas en el presupuesto, que explica, así como los compromisos a los que se ha llegado, mejora del Servicio de Recogida



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

de Animales, futura reubicación de las dependencias de la Policía Local, con reducción de costes; primeros pasos para remunicipalizar servicios; acciones con los empresarios del calzado para luchar contra la economía sumergida..., por ello las dos enmiendas que han dejado para Pleno que propone: 1ª. Supresión de partida de la Plaza de Toros y que pasen a actividades culturales; y 2ª. Reducción de la partida de Convenios Deportivos y que pasen a ayudas para personas sin recursos. Solicita su apoyo y sean aprobados por los motivos justificados expuestos. Es preciso hacer un seguimiento mensual del presupuesto y lograr unos presupuestos participativos. Este es solo un primer paso.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, ahora entiende lo dicho por la Sra. Concejala de Hacienda de que se habían pactado los presupuestos. Respecto a las enmiendas presentadas. le indica al Sr. Martínez Arasa (IU), que explique a su asamblea de militantes a que ha votado en contra de las enmiendas de tipo social que ha presentado el Grupo Municipal de Ciudadanos, y que se ajustan al programa del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Su Grupo va a votar en contra la 1ª enmienda, por las razones que explica. Respecto a la 2ª enmienda se van a abstener, por considerar que hay que aumentar en la medida de lo posible las actividades deportivas que se promueven por pequeños empresarios.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, se sorprende de las afirmaciones de la Sra. Concejala de Hacienda de que se había pactado con los Partidos de la Oposición menos con el Grupo Municipal del Partido Popular. No se pudo reunir por motivos de trabajo a la primera reunión que se le citó por la Sra. Concejala de Hacienda, pero después ya no se le ha vuelto a convocar. Considera que el trabajo de las enmiendas que presenta Izquierda Unida, es indigno de un Grupo Municipal en este Ayuntamiento y de los ciudadanos del Municipio. Considera una incoherencia la postura de Izquierda Unida, respecto al presupuesto del año pasado muy parecido al actual, y tendrán que explicar que ha cambiado. No puede entender el cambio de criterios actual. Se refiere al pacto que el Sr. Martínez Arasa (IU), ha aludido con el Equipo de Gobierno y que falta transparencia.

- **El Sr. Presidente**, le indica al Sr. García Fernández (PP), que ha puesto en duda ya una vez su honorabilidad y que no le va a consentir que lo haga por segunda vez, y le indica que se ciña a los hechos objetivos.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, considera que no hay presupuestos participativos, ya que ni siquiera se le ha permitido participar a 10 de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

21 concejales de este Ayuntamiento. Por ello, su Grupo va a votar en contra de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, le deja bastante sorprendida las afirmaciones de suposiciones del Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Reitera que el Sr. García Fernández (PP), no se quiso reunir con ella para tratar sobre los presupuestos. Rebate lo afirmado por el Sr. García Fernández (PP) y le dice que lo aquí hay es sentido común. Le gustaría alabar el sentido común del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para mejorar la vida de los ciudadanos. Es cierto que en las reuniones con Izquierda Unida, se ha llegado a compromisos, que no pactos. Considera que los presupuestos son ahora más participativos, y esperan que lo sean más en los próximos. Se refiere a las dos enmiendas, y manifiesta su apoyo a las mismas, que explica.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, explica que se ha llevado a cabo un proceso abierto al diálogo, y que lo considera la base de la Democracia. Rebate los argumentos expuestos por el Sr. García Fernández (PP). Le parece fatal las acusaciones de indignos del Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, por no tener justificación. La deuda existente se está pagando día a día, y mientras no se pague eso, es pasado, y pide un respeto a todos los caravaqueños, y pide que cada uno ayude y no vea cosas oscurantistas, y pide diálogo entre todos los Grupos. El desprecio no es buen camino para la Democracia

Sometidas a votación las Enmiendas, el resultado es el siguiente:

1ª.- **Aprobada** por 11 votos a favor (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos en contra (8 del PP y 2 de C's).

2ª.- **Aprobada** por 11 votos a favor (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos en contra (PP) y 2 abstenciones (C's).

A continuación son leídas las **Enmiendas al Presupuesto presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular**, y que son del siguiente tenor literal:

ENMIENDAS:

1ª. Ampliación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 231.30-260.00 **Convenio Cruz Roja** en 3.000 euros que saldría de la partida Asistencia Médica y evaluaciones 324.01-227.07 3.000 euros



2ª. Ampliación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 230.01-212.00 **Reparación, Mantenimiento y Construcción de Centros Sociales** en 60.000 euros que saldría de la partida Gastos de difusión turística 432.00-226.02 50.000 euros y 431.03-226.99 Mercadillos Artesanales y del Peregrino 10.000 euros

3ª. Ampliación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 231.14-489.00 **Subvención Residencia de Ancianos** en 50.653,92 euros que saldría de las partidas Remuneración altos cargos electivos 912.01-100.00 (sueldos de dos medias liberaciones) 41.653, 92 euros y 912.00-162.00 Formación cargos electos 2.000 euros y 179.04-226.09 Huertos Urbanos 7.000 euros

4ª. Ampliación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 241.00-226.99 **Proyectos de Empleo** en 20.000 euros que saldría de la partida Año Jubilar 2017 432.00-226.99 20.000 euros

5ª. Ampliación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 241.00-479.00 **Fomento de Actividad Industrial** en 30.000 euros que saldría de la partida Estudios y trabajos técnicos 2017 920.04-227.06 30.000 euros

6ª. Creación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA para el **Impulso del Comercio Local** dotada con 20.000 euros que saldría de la partida Fondo de Contingencia Participación Ciudadana 924.00-500.00 20.000 euros

7ª. Creación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA **Ayuda para la incorporación de los jóvenes al campo** dotada con 20.000 euros que saldría de las partidas Fomento de Huertos Urbanos 179.04-480.00 7.000 euros; Estudios y trabajos técnicos 920.04-227.06 9.000 euros y 912.06-466.00 Federación de Municipios 4.000 euros

8ª. Creación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA **Formación de personal de Turismo** dotada con 5.000 euros que saldría de la partida Expropiación y Adquisición de Terrenos 151.10-600.00 5.000 euros

9ª. Creación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA **Cursos comercio y hostelería Turismo** dotada con 5.000 euros que saldría de la partida Conoce tu comarca 321.09-226.09 3.000 euros y 912.06-466.00 Federación de Municipios 2.000 euros

10ª. Creación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA **Ayudas alquiler viviendas jóvenes** dotada con 20.000 euros que saldría de la partida Asistencia a ferias 432.00-226.03 20.000 euros



11ª. Ampliación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 153.27-619.00 **Mejoras e infraestructuras casco urbano y pedanías** en 60.000 euros que saldría de la partida Fondo de Contingencia 929.00-500.00 60.000 euros

11ª bis. Creación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA **Mejora infraestructuras tecnológicas wifi público** dotada con 10.000 euros que saldría de la partida Fondo de Contingencia 929.00-500.00 10.000 euros

12ª. Ampliación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 454.00-632.00 **Conservación caminos rurales** en 30.000 euros que saldría de la partida Fondo de Contingencia 929.00-500.00 30.000 euros

13ª. Creación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA **Espacio Público Europeo** dotada con 130.000 euros que saldría de la partida Expropiación y adquisición de Terrenos 151.10-600.00 100.000 euros y 153.30-622.02 plaza Alcalde Antonio García Martínez-Reina 30.000 euros

14ª. Creación de la PARTIDA PRESUPUESTARIA **Puente sobre la Vía Verde** dotada con 35.000 euros que saldría de la partida Asistencia a Ferias 432.00-226.03 5.000 euros y 153.30-622.02 plaza Alcalde Antonio García Martínez-Reina 30.000 euros.-

Defiende las Enmiendas el Sr. García Fernández (PP), considera que en el presupuesto que se presenta para su aprobación, se han producido pocas variaciones respecto al anterior. Rebate los argumentos expuestos por la Sra. Concejala de Hacienda, y considera que se va a pasar el rodillo, votando en contra de todas las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, como se ha hecho con las del Grupo Municipal de Ciudadanos. Y esto no es tener diálogo y estar con las manos abiertas. Plantea la cuestión de varias plazas de locutor de radio que se han incluido en la Plantilla del Ayuntamiento que se va a aprobar con este presupuesto. Considera que existe falta de rigor y de coherencia. No entiende la postura del Grupo Municipal de Izquierda Unida, respecto a los presupuestos del año pasado y a los de éste, con cambio de criterio con iguales partidas, como el sueldo del Alcalde. Él siempre ha defendido que el Alcalde debe de ganar un sueldo digno. Estos pactos encubiertos son los peores porque no se saben donde están las contrapartidas, y deben ser con luz y taquígrafos. No se hable de transparencia y después se haga lo contrario. Esperaba un presupuesto en torno a los 17 millones de euros, porque el Sr. Alcalde hablaba de que inflaban los presupuestos, y ahora se encuentran con un



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

presupuesto igual, de 24 millones de euros. No lo entiende. Rebate los argumentos de la Sra. Concejala de Hacienda, por las manifestaciones realizadas anteriormente y las que se hace ahora. Se pregunta por qué se mantienen los sueldos de los altos cargos del Ayuntamiento. Sostiene que el sueldo más alto de este Ayuntamiento debe ser el del Sr. Alcalde, puesto que es el que más responsabilidad tiene. Se refiere a la Cuenta de Tesorería, que puede servir de ejemplo de gestión y deja sin excusas para las acusaciones que se han vertido contra el Equipo de Gobierno anterior. Se refiere a una enmienda del Grupo Municipal Socialista en la Asamblea Regional, que ha puesto en peligro una subvención para el Ayuntamiento de Caravaca para destinarla a actividades de fomento de empleo. Rebate el aumento de inversiones que ha expresado la Sra. Concejala de Hacienda, parte de las cuales se habían aprobado por el anterior Equipo de Gobierno. Considera que se ha producido una falta de respeto y de transparencia con estos presupuestos, por los argumentos expuestos. Su Grupo presenta estas enmiendas para mejorar este presupuesto. Pide el apoyo del resto de Grupos Municipales. Hace una síntesis de lo que se pretende con las enmiendas de su Grupo, para mejorar la vida de las personas de este Municipio, creando empleo de calidad, reducir gastos excesivos o innecesarios en servicios... pasa a enumerar cada una de las enmiendas, y su justificación. Espera el apoyo a las enmiendas.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, rebate las acusaciones que ha hecho a su grupo el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, intentando ningunearles. Se refiere a la postura de su Grupo respecto a cada una de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, que explica. Destaca que los Plenos se van a retransmitir *on line* con la reducción del 5% del sueldo del Alcalde, y que todos los ciudadanos puedan enterarse de lo que se trata en los Plenos, estén o no abonados a la Televisión Local. Justifica el cambio de criterio de Izquierda Unida respecto a los sueldos de los miembros de la Corporación porque pagarlos en la anterior legislatura para una pésima gestión y endeudar más al Municipio no lo consideraban razonable.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, solicita al Sr. Presidente que se haga una reflexión para el debate no se endurezca y se pierda el respeto. Considera que se ha producido un pacto para sacar adelante estos presupuestos. Explica la diferencia entre un pacto y una votación conjunta. Su Grupo vota en cada momento lo que considera conveniente. Los ciudadanos se darán cuenta de que aquí hay un pacto, porque no tiene justificación que se hayan votado en contra la mayoría de las enmiendas del Grupo Municipal de Ciudadanos, contradiciéndose con los principios de Izquierda Unida. Su Grupo solicitó un aplazamiento



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

del Pleno, porque las enmiendas no habían pasado por la Comisión Informativa y se hubiera evitado lo que ha pasado en este Pleno. Considera que el Partido Socialista con el apoyo de Izquierda Unida van a pasar el rodillo, como lo han hecho anteriormente los Equipos de Gobierno del Partido Popular y que ellos se quejaban. Echa en falta transparencia y participación ciudadana en estos presupuestos. Se han dejado a diez Concejales fuera de este presupuesto. Denuncia falta de respeto hacia la Oposición en esta noche. Se refiere a las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, y hace una valoración rápida de las mismas y su intención de voto en cada una de ellas. Pide al Equipo de Gobierno que se cumplan los acuerdos de pleno. En el conjunto de los presupuestos se van a abstener. Solicita más participación y generosidad para los siguientes presupuestos, y no dejar de lado casi a la mitad de las personas de Caravaca.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, rebate los argumentos del Sr. Gómez Fernández (C's) y del Sr. García Fernández (PP). Indica que apuestan por la Educación, la Cultura, el Empleo y los Servicios Sociales. Argumenta el voto a las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, se refiere a que no ha puesto en duda que se nombre una plaza o calle de las existentes al Alcalde Antonio Garcia Martínez-Reina, pero no que se destinen recursos para una nueva plaza cuando hacen falta para otras necesidades. Rebate la intervención de la Sra. Concejala de Hacienda referida a las enmiendas de su Grupo. E indica que el Partido Socialista llevó en distintas ocasiones al Ayuntamiento de Caravaca a la Fiscalía y lo sigue haciendo. Le hubiera gustado votar a favor los presupuestos. Reitera que hay un rodillo aplastante y un pacto encubierto, y se va en contra de la participación y la transparencia que se pretende. Pide disculpas a los ciudadanos porque no merecen este teatro que se ha producido en este Pleno.

- **El Sr. Presidente**, desea aclarar que no hay pacto ni contraprestaciones.

Sometidas a votación las Enmiendas, el resultado es el siguiente:

1ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).

2ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

3ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 8 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (C's).

4ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 8 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (C's).

5ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).

6ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 8 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (C's).

7ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 8 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (C's).

8ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).

9ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 8 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (C's).

10ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's).

11ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 8 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (C's).

11ª Bis.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 8 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (C's).

12ª.- **Rechazada** por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU), 8 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (C's).

13ª.- **Rechazada** por 13 votos en contra (9 del PSOE, 2 de C's y 2 de IU) y 8 votos a favor (PP).

14ª.- **Rechazada** por 13 votos en contra (9 del PSOE, 2 de C's y 2 de IU) y 8 votos a favor (PP).-

Sometido a votación el Presupuesto General, junto con las enmiendas aprobadas previamente, respecto del Presupuesto Municipal, arroja el siguiente resultado: 11 votos a favor (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 en contra (8 del PP y 2 de C's), el Ayuntamiento Pleno, acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio 2016.

El resumen a nivel de Capítulos el Presupuesto Municipal, es del siguiente tenor literal:

**Resumen Estado de Ingresos (CAPÍTULOS)
PRESUPUESTO EJERCICIO 2016**

ESTADO DE INGRESOS		
Operaciones Corrientes		Euros
Capítulo I	Impuestos Directos	11.050.000,00
Capítulo II	Impuestos Indirectos	354.800,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	3.311.775,00
	Transferencias	
Capítulo IV	Corrientes	7.906.039,51
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	621.267,00
	Total Op. Corrientes	23.243.881,51
Operaciones de Capital		
	Enajena.de Inversiones	
Capítulo VI	reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	327.991,95
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0,00
	Total Op. Capital	327.991,95
	Total estado de Ingresos	23.571.873,46

ESTADO DE GASTOS		
Operaciones Corrientes		Euros
Capítulo I	Gastos de personal	8.804.274,00
Capítulo II	Gastos corrientes	8.872.324,21
Capítulo III	Gastos financieros	730.660,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	2.177.750,00
Capítulo V	Fondo de Contingencia	328.865,25
	Total Op. Corrientes	20.913.873,46
Operaciones de Capital		Euros
Capítulo VI	Inversiones reales	1.965.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	3.000,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Capítulo IX	Pasivos Financieros	690.000,00
	Total Op. Capital	2.658.000,00
	Total Estado de Gastos	23.571.873,46

Dicho Presupuesto incluye la Plantilla y las Bases de Ejecución.

SEGUNDO.- El Presupuesto General 2016, incorpora para consolidación el de las siguientes Sociedades Municipales:

SOCIEDAD	IMPORTE
Caravaca Radio, S.L.	121.000,00 Euros , equilibrado en ingresos y gastos
Sociedad de Gestión del Suelo de Caravaca, S.L.	34.900,00 Euros , en gastos, y 46.600,00 Euros , en ingresos
Caravaca Jubilar, S.A.	550.000,00 Euros , equilibrado en ingresos y gastos

TERCERO.- Anunciar el Presupuesto General inicialmente aprobado, por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario; el Pleno dispondrá de una plazo de un mes para resolverlas, todo ello de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-

Siendo las una horas y veintitrés minutos, del día uno de marzo de dos mil dieciséis, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, el Secretario, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,